



RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 0254-2020/ED-SI.

SAN IGNACIO; 23 ENF. 2020

VISTO; el Memorando N° 0041-2020/GR-DRE.CAJ/UGEL-SI/D., sobre proyección de resolución de conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Selección de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en las estrategias pedagógicas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, según lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N° 027-2020-MINEDU, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio garantizar por el normal desarrollo de las actividades administrativas en el ámbito de su jurisdicción;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, de fecha 28 de junio de 2008, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM., se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, al que lo define como una modalidad especial propia del derecho administrativo y privativa del estado. Se regula por la presente norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al Régimen laboral de la Actividad privada y a otras que regulan carreras administrativas especiales; cuya naturaleza jurídica ha sido ratificada por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM., y la Ley N° 29849, sobre Eliminación progresiva del Contrato Administrativo de Servicios – CAS, de fecha 06 de abril de 2012;

Que, asimismo conforme al artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM., y Artículo 8° de la Ley N° 29849, se establecen los procedimientos para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios, el mismo que debe estar bajo la responsabilidad de un Comité de Evaluación objetiva del postulante, dada la especialidad del régimen, realizándose necesariamente mediante evaluación curricular y entrevista, etapas que las normas glosadas establecen;

Que, con Resolución Viceministerial N° 027-2020-MINEDU, de fecha 15 de enero de 2020, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Norma Técnica: Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020"; asimismo el literal c), numeral 5.2.1.1, sobre la etapa de selección señala que conforme a lo señalado en las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1057, la UGEL que tiene la condición de UE, deberá conformar una Comisión Evaluadora a cargo de la etapa de selección de personal;

Que, mediante Memorando N° 0041-2020/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D, el Despacho de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, dispone proyectar la resolución administrativa de conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Selección de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, en las estrategias pedagógicas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, para el presente año fiscal, por lo que a fin de dar cumplimiento a dicho documento, es procedente expedir la presente resolución;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 0254 -2020/ED-SI.

Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal y a lo visado por los Jefes de las Áreas de: Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio.

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, D. Leg. N° 1057, su reglamento aprobado mediante D.S. N° 075-2008-PCM, sus modificatorias D.S. N° 065-2011-PCM, y Ley N° 29849, que concuerdan con la Ley N° 28044 Ley general de Educación, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, modificada por Ley N° 26510, D.S. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, D.S. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, D.S. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional Organización Interna y CAP de las Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre otras la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión Evaluadora para el proceso de Selección de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, en las estrategias pedagógicas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, para el presente año lectivo, la misma que estará constituida de la siguiente manera:

TITULARES

PRESIDENTE	:	Mg. ELICEO JESUS CABALLERO TOCTO JEFE DE GESTION PEDAGÓGICA
SECRETARIO TECNICO	:	Abg. NESTOR RICARDO GUERRERO GARCIA JEFE DE PERSONAL
INTEGRANTE	:	Prof. MARLENY VIOLETA OLIVERA VARGAS ESPECIALISTA DE EDUCACION
	:	Prof. MARLENY BURGA PUELLES ESPECIALISTA DE EDUCACION

ALTERNOS

PRESIDENTE	:	C.P.C. FELIPE ORLANDO SOLIS OCAÑA JEFE DEL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
SECRETARIO TECNICO	:	TAP. LUIS ANDRES SALAZAR GUERRERO RESPONSABLE NEXUS



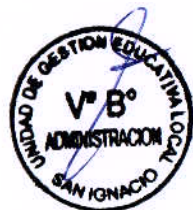
RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 0254-2020/ED-SI.

INTEGRANTE : Prof. CARLOS VICENTE SERNA ZUÑIGA
ESPECIALISTA DE EDUCACION

: Prof. GILMER EUSEBIO NUÑEZ GAONA
ESPECIALISTA DE EDUCACION

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución de acuerdo al artículo 18° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

OGC/D.UGEL-SI
FOSOU AGAIE
SDVALU AGI
MGGUUPER
LUB/PROYEC
S.I. 22/01/2020



